

# PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE FMJJ / 2019

## LA FUNDACIÓN MARÍA JOSÉ JOVE CONVOCA EL VII PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE 2019

### BASES

#### 1. OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

**1.1.** La Fundación María José Jove (en adelante, la "FMJJ") convoca el **VII Premio Internacional de Arte Fundación María José Jove** (en adelante, el "Premio").

**1.2.** Podrán participar personas de hasta 40 años, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.

**1.3.** El premio contribuye al fomento y la difusión de las artes plásticas y ofrece total libertad en cuanto a temáticas y disciplinas de presentación. No obstante, en las disciplinas de pintura, escultura y fotografía, se establece unos formatos mínimos de 60 cm. y máximo de 250 cm., en alguna de sus dimensiones.

#### 2. DOTACIÓN DEL PREMIO.

El premio está dotado con **21.000 euros** (sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente de IRPF en materia de retenciones)

**2.1. Doce mil (12.000) euros.** En concepto de premio-adquisición. La obra premiada pasará a formar parte de la Colección de arte Fundación María José Jove.

El ganador deberá asistir a la entrega del premio. La FMJJ asumirá los gastos de desplazamiento y, en su caso, alojamiento del ganador hasta una cuantía máxima de 500 euros, todos los gastos deberán ser debidamente justificados a la FMJJ.

**2.2. Nueve mil (9.000) euros.** A emplear según criterios de la FMJJ, en concepto de fondo-adquisición de obras para la Fundación María José Jove, que hayan sido presentadas por los participantes en el concurso, siempre y cuando así lo considere la FMJJ.

**2.3. Monografía.** La edición de una monografía que analizará la trayectoria y obra del/la premiado/a. Las características técnicas de dicha edición serán fijadas por el Área de arte de la FMJJ en consenso con el/la

premiado/a. Éste facilitará las imágenes a incluir en formato digital junto con aquella documentación de interés para su correcto desarrollo. La FMJJ se reserva el derecho de trabajar en colaboración con una entidad/editorial de distribución de la publicación.

#### 3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DEVOLUCIÓN Y, EN SU CASO, RECOGIDA DE LAS OBRAS.

**3.1. 1ª FASE. Registro on-line de las obras del 18 de febrero al 15 de abril.** Los artistas que quieran concurrir al premio (los "participantes") deberán presentar las obras previamente vía on-line. Para ello, los participantes deberán cumplimentar un boletín de inscripción accesible en la web de la FMJJ: [www.fundacionmariajosejove.org](http://www.fundacionmariajosejove.org). El participante deberá adjuntar en la casilla correspondiente la/s imagen/es de la obra en .jpg y en alta resolución (300 ppp) para formato A4. Cada participante podrá presentar de una a dos obras. En ese caso, se necesitará una inscripción individualizada de cada obra.

El registro dará acceso a un número de referencia de la participación que deberá ser conservado en todo momento por el participante.

**3.2. 2ª FASE. Envío físico de las obras preseleccionadas, del 10 al 20 de mayo.** Entre los días 2 y 8 de mayo de 2019, se comunicará a los participantes preseleccionados, vía teléfono o correo electrónico facilitado en el boletín de inscripción, la confirmación para el envío físico de las obras.

La entrega de las mismas deberá ser de forma personal por parte del participante, o en su defecto, bajo autorización expresa a la persona o empresa de transporte indicada, a portes pagados debiendo ser asumidos éstos por el participante. Entre los días 10 y 20 de mayo de 2019, en horario de 9:00 a 18:00 h. de lunes a jueves, y de 9:00 h. a 15:00 h. los viernes, en la siguiente dirección:

**Fundación María José Jove**  
C/Galileo Galilei, 6. 15008 A Coruña

En el momento de la recepción se entregará un resguardo de entrega.

Las obras se presentarán en embalajes reutilizables, con materiales sólidos que aseguren la conservación durante su envío y posterior devolución. Igualmente deberán ir claramente etiquetadas indicando el contenido interior. La FMJJ declina toda responsabilidad por robos, pérdidas o deterioros, por ello, los participantes que lo deseen podrán tramitar un seguro que ampare los riesgos.

Las obras deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- En un lugar visible deberá constar el número de referencia de participación adjudicado en la inscripción on-line.
- Fotografía del documento nacional de identidad y/o pasaporte del participante autor de la obra presentada.
- Currículo del participante en el que se incluya un dossier gráfico con un máximo de seis imágenes de trabajos anteriores.
- Cualquier otro dato que se considere relevante para la correcta apreciación de la obra.
- Catálogos o publicaciones, si los hubiera, con el propósito de aportar al jurado una perspectiva más amplia del trabajo del participante.

Los gastos de envío, así como los seguros de transporte de las obras, correrán a cargo del participante.

Del total de las obras preseleccionadas, el jurado realizará una selección de quince obras, que serán objeto de una exposición cuya inauguración coincidirá con la publicación del fallo y su duración será de un mes, organizada por la FMJJ. Los participantes y autores de tales obras, mediante la participación en este premio, ceden los derechos de reproducción de dichas obras, divulgación, comunicación pública.

### **3.3. Devoluciones y, en su caso, recogida de obras.**

El transporte de retorno de las obras preseleccionadas para la exposición del Premio será asumido por la FMJJ, enviándolo ésta a la dirección indicada por el participante en el boletín de inscripción. La **devolución** de estas obras se realizará entre el 30 de junio y el 30 de julio del año 2019. Las obras no seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas por el participante o la persona indicada por éste/a previa autorización expresa con la entrega del resguardo de entrega. La dirección y horarios serán los mismos que los detallados para la entrega.

La FMJJ embalará las obras en el mismo embalaje de entrega y facilitará la buena coordinación del proceso. Las obras no reclamadas en tiempo, del 30 de junio al 30 de julio, pasarán a disposición de la FMJJ que podrá disponer de las mismas para el destino que considere oportuno.

### **4. COMISIÓN DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN.**

El jurado estará compuesto por:

**Felipa Jove Santos**, presidenta de la Fundación María José Jove.

**Agar Ledo** es comisaria independiente. Su carrera profesional ha transcurrido en espacios como el MARCO de Vigo (2006-2018), el CGAC (Santiago de Compostela, 1998-2004), la Fundación Luis Seoane (A Coruña, 2005) o la primera BIACS (Sevilla 2004-2005).

**Manuela Moscoso** es la actual comisaria de la Bienal de Liverpool 2020. Ha sido comisaria senior en Tamayo Museo en la Ciudad de México, es parte del equipo curatorial de Zarigüeya, un programa que activa las relaciones entre el arte contemporáneo y la colección precolombina del Museo de Arte Precolombino Casa del Alabado, Ecuador. En 2012, fue nombrada co-directora de Capacete, un programa de residencia con sede en Brasil, donde también co-dirigió el programa curatorial, Máquina de escribir.

**Chus Martínez**, comisaria e investigadora, es directora del Instituto de Arte de la Academy of Art and Design de Basilea (Suiza). Ha sido comisaria jefe del Museo del Barrio de Nueva York; directora de la dOCUMENTA (13), de Kassel; Conservadora-jefe del MACBA; Curadora de la Sala Montcada de la Fundación La Caixa; directora de la Sala Rekalde y de la Frankfurter Kuntsverein.

**Susana González**, directora de la Colección FMJJ, gestora de proyectos y comisaria independiente.

El jurado hará una selección de quince obras entre las presentadas y de dicha selección otorgará un único Premio. La fecha del fallo coincidirá con la inauguración de la muestra de las obras finalistas, el día 4 de junio de 2019.

Se valorará especialmente entre los aspirantes, su trayectoria artística, el discurso socio-cultural planteado y su proyección internacional.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto.

### **5. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.**

Todos los participantes en el Premio declaran y garantizan y se comprometen con su participación en el Premio y el envío de la/s obra/s:

- la autoría y originalidad de las mismas, incluso frente a reclamaciones de terceros; en el supuesto de que el participante resulte ganador/a de la obra, éste (i) cederá c en exclusiva de los derechos de explotación de la obra y, si así lo fuera solicitado por la FMJJ, la suscripción de un contrato de cesión (ii) cederá la posesión de la obra y todos los derechos alienables sobre la misma, entre otros, derechos de divulgación, comunicación pública, titularidad para el tiempo que duren dichos derechos y para

todo el mundo, incluido internet comprometiéndose el premiado a suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que se produzca dicha transmisión;

- asistir a la entrega del premio.

## 6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales a ser realizado por la FMJJ respecto de los datos personales facilitados por los participantes con motivo su participación en el premio:

### 6.1. Identidad y datos de contacto del responsable.

Todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

### 6.2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento.

La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el Premio y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con la actividad. Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [info@fundacionmariajosejove.org](mailto:info@fundacionmariajosejove.org) o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable.

**6.3. Medidas de seguridad.** La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

**6.4. Destinatarios de los datos personales.** La FMJJ no comunicará sus datos personales a ninguna entidad, salvo a o los miembros que compondrán el Jurado antes indicados. No obstante, lo anterior, los participantes cuyas obras resulten premiadas consienten mediante la aceptación de las presentes bases la comunicación y difusión pública de su nombre y de sus apellidos, como ganadores del Premio.

**6.5. Transferencias internacionales de datos.** La FMJJ tiene previsto realizar una única transferencia internacional

de datos: a la entidad Google, Inc. para poder utilizar el servicio de correo electrónico de Google. Esta transferencia es lícita, ya que Google, Inc. garantiza un nivel de protección a los datos personales equivalente al existente en la Unión Europea al encontrarse adherida al Privacy Shield.

**6.6. Derechos.** Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico [info@fundacionmariajosejove.org](mailto:info@fundacionmariajosejove.org) o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, la FMJJ podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos. Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONSENTIMIENTO EXPRESO.

El hecho de participar en el Premio supone la íntegra aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases, asimismo todos los participantes en el Premio, al realizar la inscripción en el mismo garantizan la autoría y originalidad de la obra con las que se presenten, incluso frente a reclamaciones de terceros.

Incumplir las obligaciones que se aplican en la presente convocatoria por parte de los participantes podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la misma reservándose la FMJJ el ejercicio de cualesquiera derechos y acciones que pudiera corresponderle en aras a la defensa de sus intereses.

## 8. NORMATIVA APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

La resolución de cualquier conflicto o litigio en relación con el presente Premio se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de A Coruña.

La FMJJ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente concurso.